



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0059932/2015
CUDAP: EXP-UNC: 0062563/2015

VISTO:

La nota presentada por la Med. Maria Inés Elvira, Directora del Área Gestión Alumnos solicitando el pago por la compra de trípticos por la Colación de Grado realizada el día 17 de diciembre del corriente año; y la nota presentada por la Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, solicitando el pago por el servicio de impresión y plastificación de tablas en tamaño A3

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;
Que la compra de trípticos para la Colación de Grado cuenta con la aprobación de la Prof. Ines Pastorino, Directora del Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Químicas;
Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C-0001-00000003 y C-0002-00000004, emitida por el proveedor **Maria Victoria Valentinuzzi CUIT: 23-29029122-4** por la suma de total de 6900.00- (Pesos Seis Mil Novecientos con 00/100), referida a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

2118

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC